

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

65

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SALATI S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA SALATI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de julio de 1984, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1640 el 17 de septiembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 7.772 el 5 de octubre de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 4'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/4'500.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en especie por los accionistas que pagan en especie con las compañías Inmbbiliaria Alicia S.A. y Predial Cemavis S.A. mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Inmobiliaria Alicia S.A. y Predial Cemavis S.A.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas.

Guayaquil, octubre 19 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL